



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2022 – Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de febrero de 2022.-



**Resolución AGT N° 10/2022**

### VISTO

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 1903, texto consolidado ley N° 6.347, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por Resolución CCAMPN°18/09, el Expediente Administrativo MPT 0006 3/2022, y

### CONSIDERANDO

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial. Atribuciones receptadas por los artículos 1° y 23° de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1.903, según texto consolidado por Ley N° 6.347.

Que, la norma precitada establece en su artículo 3° que el gobierno y administración del Ministerio Público estará a cargo de sus titulares, y su artículo 18°, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la legislatura.

Que, entre las atribuciones que confiere la Ley N° 1903 –según texto consolidado por Ley N° 6.347- a los/as titulares del Ministerio Público, el artículo 22°, inciso 6, dispone la de *"reorganizar la estructura interna y realizar*



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

*las reasignaciones del personal de acuerdo con las necesidades del servicio”*  
cada uno/a en su respectivo ámbito.

Que, el art 3 de la resolución CCAMP N° 18/2009- Reglamento Interno del Personal del Ministerio Publico-, faculta a la titular de este organismo a designar y promover a sus funcionarias/os y empleadas/os.

Que, a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Publico Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que, por Resoluciones AGT N° 92/2021, 160/2021 y 198/2021 se aprobaron las reasignaciones de personal que cubren las necesidades de servicio de las dependencias promoviendo su adecuado funcionamiento en cumplimiento de los objetivos asignados.

Que, en virtud de la estructura orgánica dispuesta, resulta indispensable realizar las reasignaciones del personal del Ministerio Publico Tutelar atendiendo a las necesidades de servicio de cada dependencia con miras a optimizar el logro de sus objetivos primordiales.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas resulta procedente asignar en las funciones como titular a cargo del Departamento Especializado en Acceso a la Justicia, a la Dra. Nicole Vanessa Neiman legajo Personal N° 8075, en el cargo de revista.

Que la Dirección General Operativa a través del Departamento de Relaciones Laborales ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.347.

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

**RESUELVE**



FOLIO  
30

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2022 – Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur"

Artículo 1.- Aprobar las reasignaciones del personal del Ministerio Público Tutelar en virtud de las necesidades de servicio de conformidad con la nómina consignada en el Anexo I que forma parte integrante de la presente

Artículo 2.- Asignar a la Dra. Nicole Vanessa Neiman, Legajo Personal N° 8075, las funciones como titular a cargo del Departamento Especializado en Acceso a la Justicia de la Secretaría General de Gestión del Ministerio Público Tutelar.

Artículo 3.- Regístrese, publíquese. Comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Secretaría General de Gestión. Pase al Departamento de Relaciones Laborales a sus efectos. Cumplido, archívese. -



Carolina Stanley  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público Tutelar

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG. N°	10/2022	T°	XX/11
		F°	29-31
		FECHA	14-2-22

*[Handwritten Signature]*  
CESILIA DE VALLARDE  
SECRETARÍA JUDICIAL  
DIRECCIÓN DE DESPACHO LEGAL Y FORMA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires





FOLIO  
31

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2022 – Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur"

### Resolución AGT N° 10/2022

#### ANEXO I

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	AREA
7605	Catalina Corti	Departamento Especializado de Accesos a la Justicia SGG
5852	Walter Damián Faray	Departamento Especializado de Accesos a la Justicia SGG
8109	Agustina Stafforini	Departamento Especializado en Entornos Libres de Violencia SGG
8251	Verónica Paula Poblet	Departamento Especializado en Entornos Libres de Violencia SGG
8058	Maria Florencia Cartasso	Departamento Especializado en Responsabilidad Penal Juvenil SGG
8252	Sabrina Tornett Montivero	Departamento Especializado en Espacios Alternativos de Cuidado
3575	Paula Noemi Menchaca	Departamento Especializado en Atención Descentralizada SGG
3066	Ezequiel Fernandez Lobo	Departamento Especializado en Atención Descentralizada SGG



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

4652	Jonatan Leonel Tobalina	OAD Palermo SGG
2656	Norma Alicia López	OAD Soldati SGG
3109	Silvia Mabel López	Unidad de patrimonio, Dirección de Servicios Generales SGCA
7899	Maia Sara Dosoretz	Dirección de Investigación, Análisis de Gestión y Cooperación SGPI



**Carolina Stanley**  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público Tutelar